



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA EL GUINDO

RIO CLARO

Tabla de contenido

INFORMACIÓN GENERAL:	4
RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO:	4
ENTORNO	4
INFRAESTRUCTURA	5
IDENTIDAD DE NUESTRA ESCUELA:	5
Artístico:.....	5
Conciencia ecológica:	6
Vida saludable:	6
ORGANIGRAMA DE NUESTRA ESCUELA:	7
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	8
NUESTRA OFERTA EDUCATIVA SE DESARROLLA A PARTIR DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:	8
OBJETIVOS COMO ESCUELA:	9
ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN SU TRABAJO FORMATIVO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:	10
LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:	10
LOS ALUMNOS:	11
LOS PADRES DE LOS ALUMNOS:	11
LOS PROFESORES:	11
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:	12
CRITERIOS BÁSICOS DE NUESTRO MODELO DE GESTIÓN:	12
PROGRAMAS DE ESTUDIO	13
EDUCACIÓN BÁSICA:	13
DECRETO: 87/90	14
MARCO PEDAGÓGICO.	16
OBJETIVOS DEL CURRÍCULUM	17
JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.	18
LOS TALLERES:	19
ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO	19
Fortalezas	19
Debilidades.....	20
Oportunidades.....	20

Amenazas	20
-----------------------	-----------

INFORMACIÓN GENERAL:

Comuna	Río Claro
Dependencia	Municipal
Sostenedor	Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce
Director Comunal de Educación	Luis Jara Galaz
Decreto Cooperador	10.631/80
Rol Base de Datos	3042-2
Dirección	Ruta K-10 Camino Camarico-Cumpeo

RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO:

La escuela “El Guindo” G-224, Rol Base de Datos 03042-2, Decreto Cooperador de la Función del Estado N°10.631 de 1980, fue fundada el 26 de Julio de 1956 por Decreto N°7473, bajo el Gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo emplazada en un terreno donado por un vecino benefactor Don Norberto Coya.

Actualmente, la escuela cuenta con 19 Alumnos en Básica JEC, y 16 estudiantes en Educación Especial, con Integración Opción IV y Taller Laboral. El equipo que trabaja en el establecimiento cuenta con docentes de educación general básica, docentes especialistas, educadoras diferenciales, psicopedagogos, fonoaudióloga, kinesióloga, psicóloga, trabajadora social y asistentes de la educación.

ENTORNO

Nuestra escuela está ubicada cerca de la capital comunal de Río Claro, Cumpeo, donde la actividad laboral de su población es mayoritariamente agrícola y su entorno comprende las localidades de Camarico, Los Robles, El Aromo, Las Mercedes, Paso Ancho, Odessa, Porvenir, Peñaflor Nuevo, El Bolsico, Los Maitenes, El Cerrillo Casas Viejas y La Chispa con un 99% de ruralidad, de donde provienen nuestros estudiantes. Debido a la alta tasa de ruralidad existe un gran porcentaje de la población con baja escolaridad.

INFRAESTRUCTURA

La Escuela El Guindo cuenta con una infraestructura de material mixta, la cual posee: cuatro salas de clases, cada una de ellas equipadas con pizarras blancas de pared, mobiliario, computador para los docentes y data; sala del Programa de Integración Escolar; oficina de dirección; multicancha; cocina con bodega; comedor para los alumnos; tres baños para alumnos (niños/niñas/discapacitados); baño de profesores; comedor de profesores; sala administrativa; y tres bodegas.

IDENTIDAD DE NUESTRA ESCUELA:

La Escuela El Guindo enseña por amor a los demás, concretándose mediante la integración en la Inclusividad y en brindar la oportunidad de incorporarse al sistema educacional respetando la Diversidad.

“VISIÓN”

Aspiramos a ser una comunidad educativa innovadora que marque la diferencia, trabajando de manera transdisciplinaria desde las distintas áreas del desarrollo humano; personal, familiar, escolar y comunitario en todos los niveles de dicha modalidad. Promoviendo una educación integral, contemplando el desarrollo ecológico, deportivo, artístico y socioemocional como principal sustento del aprendizaje.

“MISIÓN”

Nuestra misión como comunidad educativa es promover un ambiente de respeto, unión y compromiso, fortaleciendo los valores morales, afectivos y sociales basados en el desarrollo integral de los educandos para crear conciencia de sus capacidades y habilidades para adquirir sus propios aprendizajes, formando así jóvenes preparados para desenvolverse de manera autónoma, tanto en la vida personal como laboral, logrando ser miembros activos de la sociedad.

La escuela ha sintetizado su misión en el lema “Cree en mí, yo también puedo”

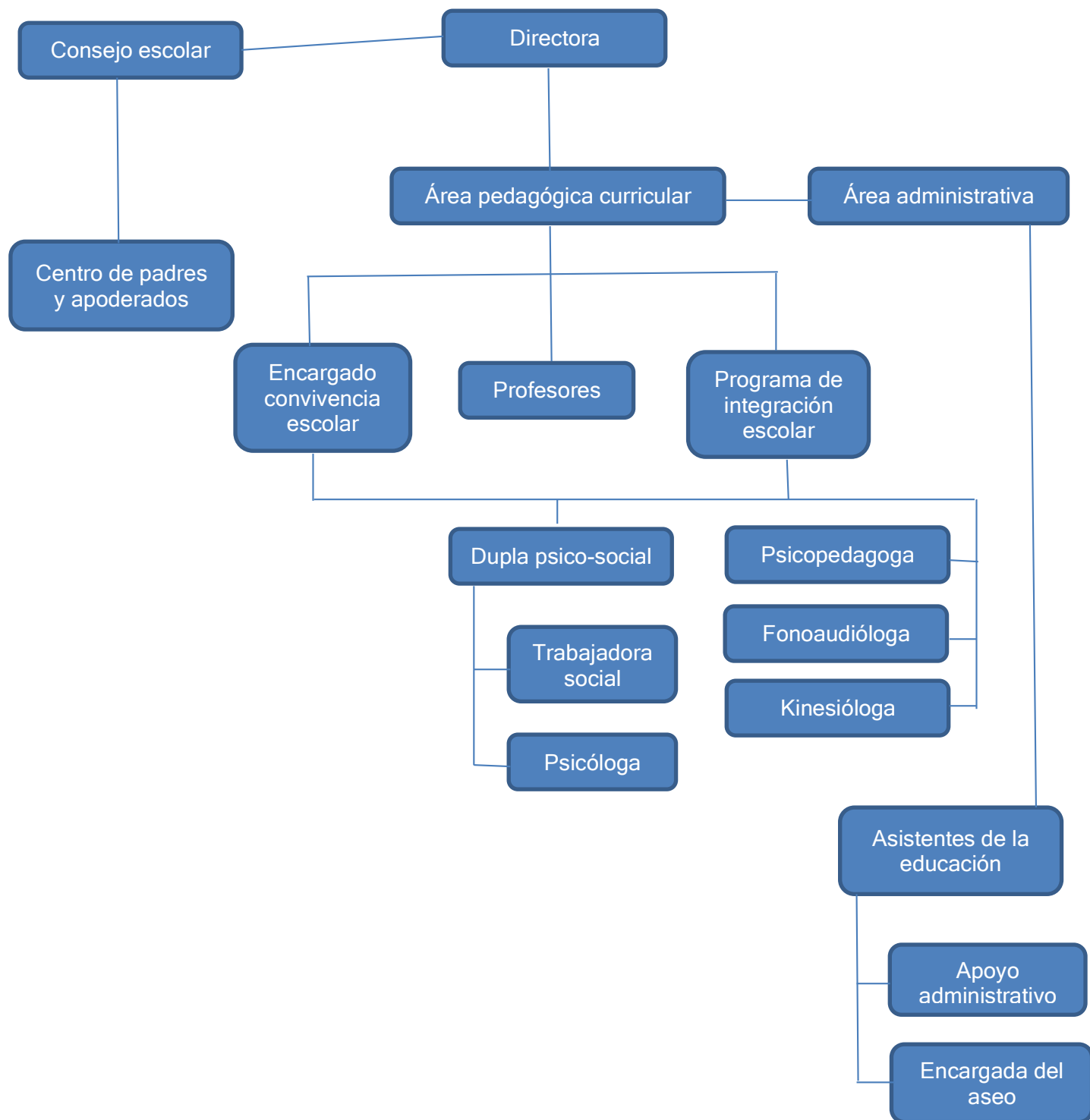
“SELLOS INSTITUCIONALES”

Artístico: Potenciar la expresión del ser, a través de las diferentes técnicas artísticas terapéuticas, incorporadas de forma transversal en el plan de estudio.

Conciencia ecológica: Conocer e internalizar el concepto ecología, entendiendo que somos parte de la naturaleza y responsables por su estado de conservación.

Vida saludable: Fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, a través de la práctica de las diversas actividades deportivas, recreativas, alimenticias, de higiene y autocuidado.

ORGANIGRAMA DE NUESTRA ESCUELA:



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ⇒ Buscar la mayor calidad de la enseñanza a través de una programación curricular adecuada, actualizada, revisada y evaluada periódicamente.
- ⇒ Promover el perfeccionamiento de los profesores para que la educación que se imparte en la escuela se mantenga permanentemente adaptada a los cambios y progresos de los tiempos.
- ⇒ Infundir en nuestros niños, niñas y adolescentes la capacidad de afrontar los cambios en la dinámica social, cultural, respetando los derechos y libertades fundamentales de las personas.
- ⇒ Disponer en el establecimiento de espacios educativos adecuados para la enseñanza de cada contenido, la seguridad y la comodidad de quienes en el permanecen.

NUESTRA OFERTA EDUCATIVA SE DESARROLLA A PARTIR DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- ⇒ Los padres son los primeros y más importantes formadores.
- ⇒ La Escuela colabora en el rol formador por mandato del Estado.
- ⇒ La Escuela es una Comunidad donde los padres reciben servicios educacionales para sus hijos.
- ⇒ El Sostenedor, el Director, Docentes, Asistentes de la Educación, todos los que se desempeñan en el Establecimiento reciben una remuneración por los servicios educacionales en los que participan, los que son contratados por el Estado.

OBJETIVOS COMO ESCUELA:

- ⇒ Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes.
- ⇒ Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la creatividad, razonamiento y respeto por la diversidad, articulado con el Plan de Inclusión.
- ⇒ Fomentar un espíritu crítico reflexivo y evaluación responsable frente a diversas opiniones.
- ⇒ Educar progresivamente a los alumnos desde la realidad social, cultural, científica y técnica, en diálogo con las formas de vida, costumbres y tradiciones de la sociedad en que se desenvuelven.
- ⇒ Crear hábitos de trabajo y espíritu dinámico para enfrentar las nuevas situaciones y poder participar en la transformación de la sociedad.
- ⇒ Favorecer la enseñanza personalizada para así atender las diferencias individuales, vinculado al Programa de Integración Escolar.
- ⇒ Hacer del alumno una persona libre, responsable y consiente de sus valores y metas.
- ⇒ Lograr que el alumno, con nuestra cercanía, se sienta satisfecho y feliz de su trabajo, en su relación con profesores y compañeros en todas las actividades de la escuela.
- ⇒ Cultivar la convivencia armónica entre el hombre y su entorno natural, desarrollando conductas responsables y afectivas a favor de él que reflejen nuestro sello ecológico.
- ⇒ Iniciar al alumno en la vivencia de la amistad como proceso de apertura a los demás, donde el alumno se sienta y sea el protagonista de su aprendizaje, favoreciendo su iniciativa y creatividad.
- ⇒ Incentivar a los alumnos a proseguir sus estudios.
- ⇒ Promover la aceptación de la diversidad y realizar las adecuaciones curriculares para la atención especial de los alumnos con capacidades diferentes, vinculado con Programa de Integración Escolar.
- ⇒ Darle la oportunidad de integrarse a todos aquellos alumnos con trastornos del aprendizaje, deficiencia mental, discapacidad física, sensibilizándose frente a su situación, vinculado con el Plan de Inclusión.
- ⇒ Dar continuidad de estudios a través de Taller Laboral, para su futura inserción en el ámbito laboral, según sus capacidades.
- ⇒ Mantener actividades culturales, deportivas recreativas y desarrollarlas mediante los talleres de la JEC.

- ⇒ Promover acciones relacionadas y planificadas en el PME, por el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- ⇒ Fomentar el sentido ecológico como seres responsables de la conservación del medio ambiente.
- ⇒ Fortalecer y expandir el Proyecto Educativo Institucional considerando dentro de sus prioridades el mejoramiento en infraestructura y equipamiento de la escuela.

ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN SU TRABAJO FORMATIVO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- ⇒ La situación real del alumno y su entorno familiar y social como punto de partida.
- ⇒ Las posibilidades de su crecimiento y maduración.
- ⇒ El interés por el trabajo individual.
- ⇒ La capacidad intelectual que le dé acceso al saber y al mundo del trabajo.
- ⇒ La dimensión social del proceso educativo: trabajo en grupo, cooperación, solidaridad.
- ⇒ La oferta de Taller Laboral de acuerdo a su orientación vocacional o profesional.
- ⇒ Formación para el tiempo libre, mediante actividades culturales, deportivas y recreativas.
- ⇒ Acercar a los alumnos a la tecnología actual, como un recurso más al servicio de la formación personal.
- ⇒ Concretar en el Proyecto Educativo una metodología didáctica, abierta, flexible, actualizada realizando adecuaciones curriculares a los alumnos integrados, que garantice nuestros principios pedagógicos.
- ⇒ Verificar y evaluar el nivel de calidad de la enseñanza y la adecuación de nuestra pedagogía a las necesidades de los alumnos.

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:

Establece la identidad de la Unidad Educativa (Visión) y garantiza los principios que definen el tipo de educación que ofrece y los criterios de actuación que permiten que se realice.

Promueve la acción educativa global del establecimiento, asume su responsabilidad ante la sociedad y favorece el clima de participación escolar.

Vela por la armonía entre los diferentes estamentos, organismos y comunidad escolar en general.

Asume aquellos derechos y deberes que emanan de las relaciones contractuales con la Dirección Comunal y con el personal de la Unidad Educativa.

Cuida con esmero las relaciones interpersonales entre comunidad, familia, profesores, alumnos y personal no docente, como medio básico para la eficacia de nuestra labor. La Comunidad Educativa está constituida por: El Sostenedor, la Dirección, los Profesores, los Alumnos, los Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación.

LOS ALUMNOS:

Son los verdaderos protagonistas de su propia educación y participan gradual y responsablemente, en el desarrollo y crecimiento de la Comunidad Educativa.

Tienen derecho a que la actividad escolar les ofrezca ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Se solidarizan con los ideales, el estilo y el Proyecto Educativo e intervienen individual, colectiva y asociativamente en la vida escolar según sus capacidades, asumiendo sus derechos y obligaciones de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar de la Escuela.

LOS PADRES DE LOS ALUMNOS:

Son los primeros educadores de sus hijos y participan en el Centro de Padres activamente facilitando y asegurando la educación integral de sus hijos.

Padres y Apoderados se comprometen con el Proceso Lector y de Apoyo al aprendizaje de su hijo (a).

Colaboran directamente comprometidos con la labor educativa y como redes de apoyo.

El Centro de Padres y Apoderados promueve, dentro de sus competencias, actividades a favor de la Unidad Educativa, participando y orientando sus esfuerzos hacia el bien común.

Reciben Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar al momento de la Matrícula o Primera Reunión de Padres y Apoderados.

Participan activamente en las diferentes actividades durante el Año Lectivo.

El o la representante del Centro de Padres y Apoderados participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

LOS PROFESORES:

Son parte fundamental de la Comunidad educativa, responsables directos de promover la enseñanza y aprendizaje en la escuela.

Colaboran comprometidamente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Se actualizan mediante una formación y perfeccionamiento permanente para lograr la

educación integral de los alumnos.

Participan a través de los órganos unipersonales y colegiados de los que forman parte.

El o la representante de los profesores participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Participan en la escuela y son además responsables del cuidado de los estudiantes tanto en el aula como en los recreos.

Apoyan la labor docente, propiciando un clima adecuado para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

El o la representante de los Asistentes de la Educación participan de todas las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Escolar durante el Periodo Lectivo.

CRITERIOS BÁSICOS DE NUESTRO MODELO DE GESTIÓN:

Idoneidad de sus funcionarios.

Competencia, disponibilidad, coherencia y capacidad de compromiso de todos sus componentes.

Primacía de los intereses comunes de la Comunidad Educativa.

Necesidades formativas del alumno y calidad de enseñanza como motivos prioritarios, que dan sentido a propuestas y decisiones.

Diálogo, comprensión y respeto, como caminos de interrelación.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los Programas de Estudio ofrecen una propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar. Las Bases Curriculares, tiene como propósito promover el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA), mientras que en el Marco Curricular, el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y el desarrollo de los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO). Los principales componentes que conforman los programas en las Bases Curriculares son: a) Objetivos de aprendizaje con los respectivos indicadores de evaluación; b) Organización en cuatro unidades; c) Propuesta de actividades y ejemplos de evaluación d) Bibliografía de apoyo.

EDUCACIÓN BÁSICA:

Plan de Estudio: 1° a 6° Básico con JEC Decreto N° 2960/2012.

Asignatura	Horas Anuales 1° a 4° Básico	Horas Anuales 5° y 6° Básico
Lenguaje	304	228
Matemática	228	228
Inglés	-	114
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	152
Ciencias Naturales	114	152
Artes Visuales	76	57
Música	76	57
Educación Física y Salud	152	76
Orientación	19	38
Tecnología	38	38
Religión	76	76
Libre Disposición	247	228
Total Tiempo Escolar	1444	1444

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales se rigen por el Decreto N° 170 del 14 de mayo de 2009.

Según la atención que entrega la escuela tenemos:

Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- Decreto Supremo N°170/2009: El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Decreto Supremo N° 01/98: Reglamenta Capítulo II de la Ley N° 19.284/94 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- Discapacidad Intelectual:
- Decreto Exento N° 87/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.
- Decreto N°300, autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales.
- Decreto Supremo N° 332/2011, que determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

DECRETO: 87/90

ARTICULO 1º. Apruébese a contar de la fecha de publicación del presente Decreto, los siguientes Planes y Programas de estudio que serán aplicados en escuelas especiales declaradas Cooperadores de la Función Educacional de Estado y que atiendan escolares con deficiencia mental:

PLAN DE ESTUDIO:

Niveles	Pre-Básico		Básico		Laboral		
Ciclo	1	2	1	2	1		
Curso	1-2	3-4	5-6-7	8-9-10	1	2	3
Edad Cronológica	2-4	5-7	8-11	12-15		16-24	
PLAN COMUN	8	6		6			
Areas de Desarrollo							
1.- Físico Motor							
Psicomotor							
Ed. Física, Deportes							

y Recreación						
2.- Artístico	2	4	2			
- Ed. Musical						
- A. Plásticas						
- Expresión Corporal				8	6	
- Teatro y Mimo						
- Danza						
8 3.-Cognitivo	4	4	8			
Funcional						
- Comunicación						
- No verbal y verbal						
- Lec. Escrit.						
Instrument.						
- Cálculo						
- Noc. Del entorno						
- Social y cultural						
4.- Social	8	6	2			
- Actividades						
Vida						
Diaria						
- Formación Moral						
- Sexualidad						
5.- Vocacional		2	10	22	26	30
Total Horas	22	22	28	30	32	34
Plan Complementario	6	6	5	4	4	2

- Decreto Exento 83 del 30 de Enero del 2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica
- Planes y Programas de Estudio de Educación Especial N° 87/90.
- La Evaluación se circunscribe a un marco regulatorio según el nivel de educación. Estos reglamentos son:
- Decreto exento N°511/97, Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de

niños y niñas de Enseñanza Básica.

- Normativa Vigente Educación Especial:
- Decretos 86, 87, 89.../1990 - Decreto N1/1998 - Instructivo 191/2006
- Ley 20.201/2007 - Decreto Supremo N170/2009

MARCO PEDAGÓGICO.

El proceso formador de cada joven, niño o niña es continuo e irrepetible. Por esta razón cada individuo debe ser constructor de sus propios aprendizajes. En este proceso el profesor cumple el rol de conductor o guía, enseñando más que contenidos, estrategias de aprendizajes y estudio.

Aquellos que egresen deberán evidenciar el dominio de habilidades, destrezas y contenidos, propios de cada nivel, definidos primeramente por el Estado y particularmente por la Escuela. La evaluación cumplirá un rol formador y a su vez entregará información relevante sobre el proceso de cada alumno.

La propuesta curricular promueve y estimula la felicidad y autorrealización de los educandos, desarrollando, al máximo sus potencialidades, manifestándose así, los Objetivos de Formación Valórica.

Concebimos un currículum con instrumentos pedagógicos que determinen crear situaciones y experiencias de aprendizaje favorables al desarrollo integral de potencialidades, valores, capacidades, competencias y actitudes sociales.

Un currículum participativo y creativo, con aprendizajes significativos, a través de acciones metodológicas innovadoras apoyadas con un Plan de Mejoramiento Educativo.

OBJETIVOS DEL CURRÍCULUM

Formación integral de la persona:

Lograr la formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas y psíquicas, socioculturales y trascendentales. (articulado con escuela saludable)

Respeto a los derechos y libertades fundamentales:

Formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, haciendo del alumno una persona tolerante y responsable. (articulado con Plan de Formación Ciudadano)

Desarrollo de las aptitudes personales:

Desarrollar las aptitudes personales, estimulando la creatividad, la investigación científica y el espíritu crítico, para poder participar activamente en la transformación de la sociedad.

Creación de hábitos y técnicas de estudio:

Crear en los alumnos hábitos y técnicas de estudio para afrontar las nuevas situaciones con espíritu dinámico y capacitarlo para el futuro.

Educación desde la realidad social y cultural: (articulado con el Plan de Formación Ciudadano)

Educar progresivamente a los alumnos partiendo de sus propias realidades y experiencias de vida, costumbres y tradiciones de sus comunidades (Identidad, articulado con Plan de Formación Ciudadano)

Enseñanza personalizada:

Favorecer la enseñanza personalizada para que los alumnos sean artífices de su propia educación, respetando la persona de cada educando, sus peculiaridades, ritmos de aprendizaje y maduración. (articulado con el PIE y Plan de Sexualidad y Afectividad)

Fomentar la no discriminación:

Fomentar actitudes integradoras, inclusivas, de igualdad de derecho natural de los sexos o las discapacidades de las personas.

Fomentar el derecho al medio ambiente:

Inculcar a los alumnos el respeto por el medio ambiente, favoreciendo aquellas actitudes

y conductas que valoran y protegen la naturaleza que nos rodea, como expresión creadora de Dios y como horizonte para una mejor calidad de vida.
(articulado con el cuidado del medio ambiente)

Trabajo en equipo:

Importancia al trabajo en grupo a la participación, cooperación y a la solidaridad.
Fomentar la dimensión del trabajo educativo.

Formación para el tiempo libre:

Potenciar el valor educativo del ocio y del tiempo libre, dando importancia a los deportes y la sana recreación. (articulado con Programa SENDA)

Acercamiento a la tecnología actual:

Iniciar un acercamiento de los alumnos a la tecnología actual, (computación) como un recurso más al servicio de la educación de la persona y de la construcción de la sociedad. (articulado con Programa Enlaces)

Metodología activa, abierta, flexible, adaptada y actualizada:

Desarrollar una metodología activa, abierta, flexible, adaptable y actualizada que asegure el interés y la participación del alumno, haciéndole protagonista del aprendizaje.

Escuela inclusiva

Educar a todos los estudiantes con una metodología estimulante y adecuada a sus capacidades y necesidades, asegurando aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, a través de un conjunto de recursos humanos, técnicos y materiales. (articulado con PIE)

JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.

La escuela considera necesario organizar un programa de trabajo sobre la base de los aprendizajes significativos a lograr mediante nuevas estrategias metodológicas que estimulen y enriquezcan a nuestros alumnos, la integración entre pares, alumnos y escuela, para desarrollar la efectividad los valores y la absorción del tiempo libre de los alumnos, en actividades que redunden en su desarrollo sano y libre de influencias negativas de su ambiente sociocultural, con mayor permanencia en la escuela lo que permite la ausencia de prácticas negativas en tiempo de ocio, esto se logra mediante la formación y realización de talleres.

LOS TALLERES:

Las actividades de talleres se agregarán a las obligatorias del currículum, dentro de los cuales los estudiantes tendrán talleres obligatorios:

- ⇒ Jardineritos (1º a 6º)
- ⇒ Escritura creativa (5º y 6º)
- ⇒ Deportivo (Taller laboral)

Además, la escuela mantendrá talleres de libre elección:

- ⇒ Danza
- ⇒ Artes
- ⇒ Yoga
- ⇒ Deporte
- ⇒ Música

Estas se desarrollarán en el horario establecido por el Proyecto de JEC.

ANALISIS DEL ESTABLECIMIENTO

Fortalezas

- ⇒ Contar con recursos y equipamiento educativos que facilitan el aprendizaje de nuestros estudiantes, como computadores, datos y material didáctico.
- ⇒ Atención personalizada a los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.
- ⇒ Potenciar las distintas habilidades y capacidades de nuestros estudiantes a través de los distintos talleres JEC.
- ⇒ Disponer de horas destinadas al trabajo colaborativo y equipos de aula con todos los profesionales del establecimiento.
- ⇒ Contar con una gran variedad de profesionales (fonoaudióloga, kinesióloga, educadora diferencial, psicóloga y trabajadora social) para los requerimientos de cada uno de nuestros estudiantes.
- ⇒ Contar con alimentación para todo el estudiantado a través de JUNAEB.
- ⇒ Contar con asistentes de aula en la mayoría de los cursos.
- ⇒ Favorecer la participación de toda la comunidad educativa en talleres preventivos de sana convivencia escolar y salud mental.

Debilidades

- ⇒ Falta de infraestructura para un mejor desarrollo de las experiencias pedagógicas, como:
 - techo para la multicancha,
 - biblioteca CRA,
 - sala de profesores para que puedan trabajar en sus horas no lectivas,
 - laboratorio de computación,
 - sala de integración sensorial.
- ⇒ Falta de sentido de pertenencia por parte de los padres y/o apoderados

Oportunidades

- ⇒ Único establecimiento de la comuna con cursos especiales.
- ⇒ Transporte escolar gratuito para los estudiantes, gestionado por DAEM.
- ⇒ Apoyo de redes externas, como bomberos, carabineros, CESFAM y empresas privadas.
- ⇒ Muestra artística de talentos y habilidades desarrolladas en talleres JEC electivos.

Amenazas

- ⇒ Bajo nivel educacional de los padres y/o apoderados.
- ⇒ Poco o nulo apoyo en el hogar.
- ⇒ Lejanía de la escuela para algunos de los estudiantes.
- ⇒ Necesidad de transporte escolar adaptado para las diferentes discapacidades que convergen en la escuela.

DANIELA MACÍAS HERNÁNDEZ

PROFESORA ENCARGADA

ESCUELA ELGUINDO G-224